

**PANORAMA | Agricultura**

**Abierto el plazo para solicitar las ayudas dirigidas a participar en el sistema de calidad de Producción Ecológica**

**Estas subvenciones, que se puede solicitar hasta final de año, cubren los gastos fijos de los productores derivados de su participación en el programa**

**Redacción**

Martes 15 de noviembre de 2011 - 16:36



La Consejería de Agricultura y Pesca abre hoy el plazo de presentación de las solicitudes de subvenciones para la participación de agricultores y ganaderos en el sistema de calidad de Producción Ecológica, una línea de ayudas que se enmarca en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Tras la publicación ayer en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la Resolución por la que se convocan estas subvenciones para 2012, los interesados podrán llevar a cabo este trámite hasta el

Estas ayudas, cuyo importe está cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y las Administraciones andaluza y nacional, están destinadas a cubrir los costes fijos de los organismos de control autorizados a los que deben hacer frente los productores que participan en este programa de calidad. Concretamente, se subvencionan la inscripción inicial en el organismo de control, la cuota anual de renovación y los costes de la visita anual obligatoria si ésta no se incluye en la cuota anteriormente citada. Los beneficiarios de esta línea de ayudas son, tal y como se detalla en el artículo 3 de la Orden de 10 de junio de 2011, los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas ecológicas ubicadas en Andalucía e involucrados en actividades comerciales que estén inscritos en un organismo de control autorizado por la Junta de Andalucía para la Producción Ecológica y en el Sistema Integrado de la Producción Ecológica de Andalucía (Sipea). También pueden beneficiarse de estas subvenciones aquellas personas que cumplen los dos primeros requisitos y que, a pesar de no estar registradas en ningún organismo de control en el momento de la solicitud, tienen previsto hacerlo antes del 31 de diciembre de 2012.

El trámite puede realizarse a través de las entidades reconocidas en Andalucía para el control de la Producción Ecológica, encargadas de actuar como representantes de los solicitantes durante la tramitación, o mediante la presentación de las solicitudes a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía disponible en la "Oficina Virtual" de la página web oficial de la Consejería de Agricultura y Pesca ([www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca)). También pueden presentarse las solicitudes en los registros de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca y otros órganos según lo dispuesto en la normativa vigente de la Administración de la Junta de Andalucía.